



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## SECRETARÍA GENERAL

### CIRCULAR SGEN/0079/2021

**ASUNTO:** Convocatoria para la designación de Director o Directora de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.

### AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN

#### Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Director o Directora de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por lo que el doctor Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Escuela, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2021-2025.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del miércoles 5 de mayo del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. A los universitarios mencionados en este proceso, se les solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Por motivos de la contingencia por COVID-19, el horario de atención telefónica es de lunes a viernes de 9:30 a 3 pm, al teléfono 56221230, ext 109, y las propuestas podrán enviarse al correo [sgauscultaciones@unam.mx](mailto:sgauscultaciones@unam.mx). Agradezco su comprensión.

**A t e n t a m e n t e**  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de abril de 2021  
**EL SECRETARIO GENERAL**

**DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**



## LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA INFORMA AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

### VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2 PARA LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD

De común acuerdo con las autoridades federales y estatales, la UNAM ha entregado listados con los nombres de trabajadores académicos y administrativos para que sean considerados e incluidos en las campañas de vacunación del personal docente que se llevarán a cabo en las próximas semanas.

A la fecha no se sabe con certeza si corresponderá a la UNAM realizar la vacunación de su personal o si éste será incluido en las campañas de vacunación general.

Los listados han sido enviados a las autoridades correspondientes sin el número de teléfono celular ni la dirección electrónica del trabajador, datos necesarios para que pueda ser contactado de forma rápida. Por ello, si es de su interés vacunarse, le solicitamos se registre en el módulo que se encuentra disponible en la Oficina Virtual de Personal ([www.personal.unam.mx](http://www.personal.unam.mx)), donde deberá confirmar su deseo de vacunarse y proporcionar su número de teléfono celular y su correo electrónico.

Si usted ya recibió las dos dosis de cualquiera de las vacunas contra la COVID-19, no debe volver a vacunarse. Si usted recibió una dosis, por favor espere a que la alcaldía o municipio correspondiente le confirme una segunda cita.

En esta pandemia, el contar rápido con vacunas contra el SARS-CoV-2 es un éxito de la ciencia y la cooperación internacional, del que todos debemos sentirnos satisfechos. Haberlo conseguido en un tiempo tan breve subraya la importancia de la investigación y el desarrollo tecnológico.

Las vacunas disponibles en nuestro país han sido aprobadas, después de una evaluación estricta y detallada, por el Comité de Análisis de Moléculas Nuevas de la COFEPRIS. Todas ellas son de calidad, con alta eficacia y seguridad, y los eventos adversos son poco frecuentes y de baja gravedad.



## PROGRAMA PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (PAECI) CON FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA ALUMNOS Y EGRESADOS DE LICENCIATURA DE LA UNAM CONVOCATORIA 2021 - SEGUNDO PERÍODO

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI), invita a sus entidades académicas a presentar solicitudes de **apoyo económico complementario** para que los alumnos y egresados no titulados, destacados, del sistema escolarizado de licenciatura de la UNAM, realicen actividades que tienen como propósito atender acciones de internacionalización que señala el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

#### I. OBJETIVOS

1. Incrementar la cooperación con las instituciones internacionales a través del apoyo a la comunidad estudiantil de Licenciatura de la UNAM.
2. Desarrollar actividades en instituciones extranjeras tales como: rotaciones clínicas, talleres, jornadas, concursos, foros y estancias académicas.

#### II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

1. Se aceptarán solicitudes de apoyo económico complementario para alumnos del sistema escolarizado de licenciatura de la UNAM, destacados, con base en los criterios que establezca la propia entidad académica en la que se encuentren inscritos.
2. Se aceptarán solicitudes de apoyo económico complementario para egresados no titulados, del sistema escolarizado de licenciatura de la UNAM, destacados con base en los criterios que establezca la propia entidad académica en la que estuvieron inscritos, que hayan cursado y aprobado el 100% de los créditos de su Plan de Estudios de Licenciatura y cuya temporalidad de egreso no sea mayor a dos años al momento de presentar la solicitud.

#### III. CONDICIONES GENERALES

La DGEI podrá proporcionar apoyo económico complementario a los alumnos y egresados que, además de cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, sean postulados por el titular de la entidad académica que corresponda. Para tal efecto:

1. Es responsabilidad de las entidades académicas interesadas, seleccionar a los alumnos y

egresados destacados que deseen postular.  
2. Las actividades deberán tener una duración máxima de 12 semanas.

3. Las actividades deberán desarrollarse en instituciones extranjeras.

4. Las actividades deberán llevarse a cabo dentro de los meses de **julio a diciembre de 2021**.

5. Las solicitudes deberán realizarse a través del sistema Integra <https://www.integra.unam.mx/> en el periodo indicado en el *Calendario General* previsto en la Base VII de la presente Convocatoria y, además:

- 5.1 Estar acompañadas de una breve justificación por la cual la entidad académica considera al alumno o egresado como "destacado" (ver formato de oficio de postulación en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx)).
- 5.2 Estar avaladas por el consejo técnico, consejo interno o consejo asesor, según corresponda, así como atender las prioridades institucionales. Se podrá recibir el aval de otros comités académicos, siempre y cuando su integración esté autorizada por el consejo técnico, consejo interno o consejo asesor, según corresponda, así como por el titular de la entidad académica.
- 5.3 Estar acompañadas de la carta de aceptación o invitación en favor del alumno o egresado, emitida por la institución extranjera en donde se desarrollarán las actividades.
- 5.4 Estar acompañadas de una carta en la que el alumno o egresado exponga los motivos y la importancia académica de la actividad, de acuerdo con el formato disponible en <https://bit.ly/3goYG8y>
- 5.5 Para las actividades que desarrolle los egresados, contar con la aprobación por parte del tutor en la UNAM y estar orientadas a cumplir con lo necesario para apoyar o concluir el proceso de titulación conforme a los requisitos establecidos por su entidad académica de procedencia.
- 5.6 En el caso de solicitudes para realizar actividades en un país no hispanohablante, la entidad académica postulante deberá comprobar que el alumno o egresado cuenta con el nivel del idioma necesario para realizar las actividades, lo que debe hacerse constar en el formulario de solicitud.
6. Las entidades académicas deberán presentar sus solicitudes conforme al Anexo *Procedimiento*

general de la presente Convocatoria, disponible en <https://bit.ly/3dIYpBv>

7. La entidad académica postulante se compromete a proveer al alumno o egresado para el desarrollo de la actividad, el seguro de accidentes personales en Prácticas de Campo referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM.

#### IV. DEL APOYO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO

1. La asignación del apoyo económico complementario que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.
2. El apoyo económico complementario que en su caso la DGECI proporcione a los beneficiarios, será de acuerdo con el tabulador disponible en <https://bit.ly/3ae7o5Q>, para cubrir total o parcialmente uno de los siguientes conceptos:
  - a) transportación aérea internacional viaje redondo en clase turista, o
  - b) gastos de hospedaje y alimentación.
3. Se dará prioridad a los alumnos y egresados que no hayan sido beneficiados con otros apoyos gestionados por la DGECI.
4. Sólo serán consideradas las solicitudes de alumnos o egresados que no se encuentren participando o estén postulados en otras convocatorias que gestione la DGECI.
5. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.

#### V. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Establecer comunicación directa con el representante en la RURI de su entidad académica, con quien deberá iniciar, continuar y concluir los trámites que correspondan a su postulación ante DGECI. (Ver directorio de los representantes en la RURI en <https://goo.gl/queCHh>)
2. Contar con una póliza de seguro internacional para gastos médicos mayores que cubra eventualidades de salud en el extranjero y repatriación de restos.
3. Deberán concluir las actividades contempladas en el marco de la presente Convocatoria.
4. Serán los únicos responsables de realizar y pagar los trámites migratorios que sean necesarios para llevar a cabo la actividad, así como mantener vigente la condición migratoria que corresponda durante su estancia en el extranjero y hasta su regreso a México.
5. Al concluir las actividades, los participantes beneficiados deberán entregar un informe tanto a la entidad académica postulante como a la DGECI, dentro de los 30 días naturales siguientes.
6. Responder a las preguntas estadísticas que la DGECI le pueda formular dentro de los 5 años posteriores a su actividad internacional.

#### VI. CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DEL PERÍODO AUTORIZADO PARA LA ACTIVIDAD

En los casos de cancelación de la estancia académica o de reducción en la duración del período autorizado para que ésta se lleve a cabo, la entidad académica postulante deberá notificar a la DGECI de tales situaciones, con la finalidad de que esta última revise, en su caso, la procedencia del reintegro parcial o total del apoyo económico complementario que haya sido otorgado.

#### V. CALENDARIO:

SEGUNDO PERÍODO	
Apertura del registro de solicitudes	03 de mayo de 2021 a partir de las 09:00 horas
Cierre del registro de solicitudes	07 de mayo de 2021 hasta las 15:00 horas
Revisión de solicitudes por el Comité de Evaluación	11 al 28 de mayo de 2021
Publicación de resultados	02 de junio de 2021

#### VIII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, ésta quedará sujeta a consideración del Coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, quien se pronunciará sobre lo conducente.

Para cualquier información adicional favor de comunicarse con el representante en la RURI de la entidad académica postulante, o en la DGECI al correo electrónico: [paeciestudiantil@global.unam.mx](mailto:paeciestudiantil@global.unam.mx)

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,  
a 22 de abril de 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**





# ¡ATENTO AVISO!

## Periódico Digital **EXALUMNOS UNAM**

Durante 68 números, el periódico impreso “Exalumnos UNAM, el orgullo de serlo” fue enviado, cada dos meses vía correo postal, a los hogares de miles de exalumnos universitarios para mantenerlos informados, junto con sus familias, de lo más importante del acontecer universitario.

Sin embargo, las condiciones sanitarias nacionales y mundiales nos obligan, al igual que muchas actividades, a adaptarnos a los cambios, de tal manera que, con la finalidad de seguir manteniendo informada a la numerosa comunidad de exalumnos, a partir del día 25 del mes de abril de 2021, la publicación “EXALUMNOS UNAM”, órgano informativo del Programa de Vinculación con los Egresados, aparecerá en forma digital, de manera mensual y será enviado a todos los correos electrónicos registrados en la base de datos para seguir manteniendo en estrecho contacto a la comunidad de exalumnos con su institución.

Los números anteriores del periódico impreso, así como los nuevos números del periódico digital, estarán disponibles en la página del Programa.

[www.pveu.unam.mx](http://www.pveu.unam.mx)



**iisue**

Instituto de Investigaciones  
sobre la Universidad  
y la Educación

## JORNADA DE ANÁLISIS

# LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### ● Mesa 2

de 18:15 a 19:45 horas.

**Dr. Raúl Contreras Bustamante**  
Director de la Facultad de Derecho, UNAM

**Dra. Judith Pérez Castro**  
Investigadora del IISUE, UNAM

**Dr. Hugo Casanova**  
Director del IISUE, UNAM

**Dr. Armando Alcántara**  
Investigador del IISUE, UNAM

**Dr. Luciano Concheiro**  
Subsecretario de Educación Superior

**Dr. Ángel Díaz Barriga (moderador)**  
Investigador Emérito IISUE, UNAM

### ● Mesa 1

de 16:30 a 18:00 horas.

**Dr. Leonardo Lomelí**  
Secretario General de la UNAM

**Dra. Angélica Buendía**  
Profesora investigadora de la UAM-X

**Mtro. Javier Mendoza**  
Investigador del IISUE, UNAM

**Dr. Alfredo Sánchez Castañeda**  
Abogado General de la UNAM

**Dra. Ángeles Valle (moderadora)**  
Investigadora del IISUE, UNAM



Transmisión en vivo vía  
YouTube IISUE UNAM oficial

Jueves 22 de  
Abril

# CONVOCATORIA

## Programa Formación de Estudiantes en Proyectos de Transformación Digital para la Educación

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) convoca al Programa Formación de Estudiantes en Proyectos de Transformación Digital para la Educación con las siguientes

### BASES

#### OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fortalecer la formación de estudiantes universitarios mediante la participación directa en proyectos de investigación y desarrollo, en temas de transformación digital para la educación.

#### REQUISITOS:

- > Ser estudiante de licenciatura de la UNAM (2020-2 o 2021-1).
- > Tener un promedio mínimo de 8.5.
- > Tener cubierto el 75% de créditos o el 100% en el caso de recién egresados.

#### PROCEDIMIENTO:

1. Realizar el registro en línea a partir del 13 de abril y hasta el 7 de mayo de 2021, a través de la siguiente dirección electrónica:  
<http://becarios.cuaied.unam.mx/apps/registro/becarios/add>
2. Enviar un mensaje de correo electrónico a:  
**becarios@cuaied.unam.mx**, adjuntando la siguiente documentación en formato digital (PDF, JPEG, DOC):
  - Historial académico actualizado (puede ser de DEGAE-SIAE)
  - Comprobante de inscripción del último ciclo escolar
  - Identificación oficial (INE o pasaporte vigente)
  - Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Realizar el **examen de selección** del 11 al 21 de mayo de 2021.
4. Presentarse a una **entrevista en línea**, del 24 de mayo al 4 de junio de 2021 (previa cita).
5. **Los resultados** se notificarán del 7 al 11 de junio de 2021 en los medios con los que cuenta la CUAIEED.
6. Los alumnos seleccionados deberán asistir a la **reunión informativa** que se llevará a cabo el 14 de junio de 2021, vía plataforma digital.

#### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

El programa tiene una duración de 12 meses distribuido en tres etapas:

#### Primera etapa: inductiva

Los estudiantes analizan información sobre las áreas, proyectos y actividades de la CUAIEED.

#### Segunda etapa: formativa

Los estudiantes cursan un módulo formativo sobre temas atingentes a la Transformación Digital para la Educación, basado en estudio de casos y a través de un modelo basado en proyectos.

#### Tercera etapa: profesionalizante o de investigación

Los estudiantes se incorporan a áreas de la CUAIEED bajo el esquema de prácticas profesionales para trabajar en proyectos de investigación y/o desarrollo vinculados al campo de la transformación digital para la educación, como los siguientes: analíticas del aprendizaje, gobierno de datos, cómputo inteligente, inclusión y accesibilidad, Bachillerato a distancia de la UNAM, Cursos Masivos Abiertos en Línea, apps educativas, Barra Educativa de la UNAM, gestión del conocimiento en el ámbito educativo, Repositorio de Innovación Educativa, entre otros.

#### FECHAS EN QUE SE REALIZARÁN LAS ETAPAS DEL PROGRAMA:

**Primera:** del 14 al 18 de junio de 2021.

**Segunda:** del 21 de junio al 31 de agosto de 2021.

**Tercera:** del 1º de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

#### BECA:

El estudiante del Programa recibirá una beca de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales durante 10 meses, a partir de agosto de 2021.

#### IMPORTANTE:

La selección de estudiantes se llevará a cabo por el Comité Académico del Programa y su decisión será inapelable. Cualquier situación relacionada con esta convocatoria será resuelta por el Comité Académico.

#### INFORMES:

[becarios@cuaied.unam.mx](mailto:becarios@cuaied.unam.mx)

La presente convocatoria estará vigente desde su publicación y hasta el **7 de mayo de 2021**.

#### "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, CDMX, a 13 de abril de 2021.  
Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y  
Educación a Distancia

**Dr. Melchor Sánchez Mendiola**  
Coordinador



**PREMIO  
NACIONAL  
DE CIENCIAS**

**2021**

El premio se otorga a personas físicas que por sus producciones o trabajos docentes, de investigación o de divulgación, hayan contribuido al progreso de la ciencia, de la tecnología y de la innovación en los campos de: Ciencias Físico-Matemáticas, Tecnología, Innovación y Diseño.

Para más información consulta la página [gob.mx/sep](http://gob.mx/sep)  
O llama al: (55) 5510 8181 y 3601 3800 exts. 61244, 61253 y 61254

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**En Marco al "Día Internacional contra el Acoso Escolar" la Defensoría invita a:**

✓ Mesa: **Acoso Escolar y Ciberbullying en tiempos de pandemia**

28 ABRIL 2021  
12 a 13:30 hrs

ALTO BULLYING

Se entregará constancia digital de asistencia.  
Inscripción: <https://forms.gle/mqUXk1JhsFcUMM2A9>

✓ Presentación de Libro: "**Éxito a pesar del bullying**"

29 ABRIL 2021  
11:00 hrs

 

Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención de la Violencia de Género

libros unam Publicaciones Fomento Editorial

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PREMIO

O P R E M I O N T O P O E S Í A J U V E N I L

UNAM-SECTEI 2021

¿Tienes cuentos o poemas que quieres compartir?

En la UNAM y la SECTEI queremos conocerlos

iRevisa las convocatorias de los premios de literatura joven e inicia tu carrera en la escritura!

Consulta toda la información en [www.libros.unam.mx/Premios\\_Joven.pdf](http://www.libros.unam.mx/Premios_Joven.pdf)

  

culturaUNAM

 